

DISTRISEGURIDAD	VOLANTES DE INSTRUCCIONES	Código: FGD-010 Versión: 1.0 Fecha: 18/11/2020
No. Radicado: MEMORANDO 0255 Para: DAF-JURIDICO-RHFF		Fecha: 09/03/2026 No. De Volante
X	Urgente, darle curso inmediato	Para su información
	Favor devolver con su concepto	Contestar y enviar copia
	Entérese de su contenido	Preparar proyecto para mi firma
	Favor devolver con sus comentarios	Para comité de
	Para su tramitación	Preparar proyecto para revisión
	Encárguese del asunto, por favor	Favor proyectar resolución
	Hablemos sobre este asunto	Para su notificación
	Necesito información al respecto	Archivo
	Para su firma y aprobación	
	Vo. Bo. Y devolver	
OBSERVACIONES: AUTORIZO INICIAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACION PARA EXAMANES MEDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD.		
FIRMA: 		

DISTRISEGURIDAD

MEMORANDO -02-

Cartagena de Indias, D.T y C., 09 de marzo de 2026

No. 0255

De: P.U. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS (J ACEVEDO L)

Para: DIRECTOR GENERAL (J HERNÁNDEZ A)

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (R VIAÑA G)

Asunto: NECESIDAD – INICIAR GESTIONES PARA CONTRATAR DE EXAMANES MEDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EMPLEADOS DISTRISEGURIDAD.

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito de autorización para llevar a cabo proceso de contratación de servicio de exámenes médicos ocupacionales con el fin de dar cumplimiento a lineamientos establecidos en la **Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social**, la cual **regula la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de retiro y post-incapacidades, así como los criterios técnicos, administrativos y de seguimiento para la vigilancia de la salud de los trabajadores**, reemplazando la **Resolución 2346 de 2007**.

De conformidad con la resolución citada, las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas programadas: “Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo”.

Y en cumplimiento de la Resolución 1918 del 5 junio 2009, define que “el costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estarán a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso, pueden ser cobrados ni solicitados al aspirante o al trabajador”.

Adicionalmente, dando cumplimiento a las obligaciones en materia de salud ocupacional, **se incluye la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los 14 funcionarios de la planta** de acuerdo con lo indicado en la **Resolución 2764 de 2022**.

En cuanto

Sin otra particular.

Atentamente.



JENNIFER ACEVEDO LAFAURIE
P.U. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS